En primero a 7 de [illegible]

Titulo de Juraduria de Fran.co de Leyun por Renun.on de Fran.co de Leyun su tio 35

Don Phelipe por la graçia de dios Rey de castilla de leon de aragon de las dos secilias de jerusalem de navarra de granada de toledo de valencia de galicia de mallorca de sevilla de cerdeña de cordova de corçega de murcia de jaen de los algarves de algezira de gibraltar de las yslas de canaria yndias yslas y tierra firme del mar oceano conde de barcelona señor de vizcaya y de molina duque de athenas y neopatria conde de rosellon y çerdaña marques de oristan y de goçiano archiduque de austria duque de borgoña brabante y milan conde de flandes y de tirol etc. Por quanto aviendo se nos suplicado por parte de Fran.co de Leyun nuestro jurado de la ciudad de murcia [illegible] por su peticion [illegible] a diez de mayo de este presente año de mil y seiscientos setenta y nueve [illegible] signada de [illegible] [illegible]